



Expediente nº:	21/2020/CA
Registro de entrada nº:	2020/013495 - Exp. 109/2019 OMY
Procedimiento:	Licencia Calificación Ambiental
Asunto:	Estación de Servicio de combustible con Café-bar Restaurante
Unidad Orgánica:	Medio Ambiente

INFORMACIÓN PÚBLICA

PIOLENC S.L., con C.I.F. nº B-29823754, ha solicitado de esta Alcaldía licencia de apertura para la instalación de la actividad de **"ESTACION DE SERVICIO DE COMBUSTIBLE, CON TIENDA MULTISERVICIO, CAFÉ-BAR RESTAURANTE Y LAVADO DE VEHICULOS A MOTOR"**, en parcela sita en calle Carretera GR-14, p.k. 300 margen izquierdo en término municipal de Motril" (Parcela 65 del Polígono 17 -EL JARIL, con referencia catastral 18422A017000650000YS).

En cumplimiento de los artº 13, apartado 1 del Reglamento de Calificación Ambiental (Decreto 297/1995, de 19 de Diciembre), se abre un período de información pública, por término de VEINTE DIAS HABLES (excluidos sábados, domingos, y festivos), para todo el que se considere afectado de alguna manera por la actividad que se pretende establecer, pueda hacer las observaciones que estime pertinentes.

Las actividades se encuentran incluidas en el Anexo de la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, en las categorías 13.54 "Estaciones de servicio dedicadas a la venta de gasolina y otros combustibles", 13.32 "Restaurantes, cafeterías, pubs, y bares", y 13.49 BIS "Lavado de vehículos a motor, siempre que la superficie construida total sea menor o igual a 300 m²".

El expediente se halla de manifiesto y podrá consultarse en el Servicio de MEDIO AMBIENTE (APERTURAS) de este Ayuntamiento, para lo cual deberá ponerse en contacto a través de la cuenta de correo informacionpublica.medioambiente@motril.es, o en el teléfono 958 83 83 91, para determinar día y hora en el que podrá ser consultada la documentación.